

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la Jueza el presente proceso, con petición pago título. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 23 de junio de 2021.

El secretario,

JULIAN ROLANDO GALINDO RODRÍGUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

De la solicitud adosada por apoderado judicial actor ISABELINO FORY GÓMEZ, identificado con C.C. 16.738.586 y T.P. 158.574 del C.S.de la J., mediante la cual peticiona, se sirva entregar los títulos judiciales y/dineros consignados por COSMITET LTDA a favor del proceso y de sus prohijadas, se **ORDENA** el pago de título N° 469030002656694 por valor de \$ 9.271.040,00 y título N° 469030002605986 por valor de \$. 82.789.333,00.

Por secretaría, expídase las respectivas órdenes de pago a nombre del apoderado judicial, facultado para recibir según poder-memorial de sustitución adosado¹ y solicitud que antecede.

NOTIFÍQUESE.


ALEJANDRA MARÍA RISUEÑO MARTÍNEZ
Jueza

E.D

¹ Visible a folio 1 al 4 cuaderno 1 y 797 del cuaderno 1B.